



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA Y AFINES

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la contratación del **suministro de materiales de Pintura y afines**, para atender las necesidades de los distintos Servicios Municipales para el mantenimiento y conservación de edificios municipales, instalaciones, instalaciones provisionales, eventos, festejos, vías públicas, señalización de tráfico, etc. del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según las especificaciones que se recogen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y su Anexo , el cual se acompaña a este Pliego.

Es objeto de este pliego la contratación del suministro del material necesario así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio que se adapte a las necesidades.

2.- ÀMBITO LEGAL.

El ámbito legal en el que se desarrollarán los suministros son los establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones que lo desarrollen.

3.- CLASES DE MATERIALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO.

- Pinturas para interiores y exteriores y disolventes

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Pinturas con mezcla fabricada en máquina tintométrica
- Pinturas de señalización vial
- Herramientas y accesorios

Se adjunta en el Anexo una relación de materiales, con definición del producto, que deberá ser cumplimentado en cuanto a su precio unitario.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un año, pudiendo establecerse una prórroga por el Ayuntamiento de otro año, por lo que la duración prevista del contrato no podrá exceder de dos años.

5.- LICITACIÓN.

El tipo de licitación se fija a la baja de la cantidad de 81.000,00 €/año más 17.010,00 € del 21 % de IVA, lo que totaliza la cantidad de 98.010,00 €/año IVA incluido.

En la oferta se reflejarán los precios unitarios para cada uno de los materiales del Anexo, el total ofertado, el importe del IVA y el total IVA incluido, respetando el orden de prelación indicado.

En la oferta se entenderán incluidos todos los gastos que de acuerdo con el presente pliego son de cuenta del adjudicatario, así como todos los costos directos e indirectos a los que este haya de hacer frente para presentar su oferta y cumplir las obligaciones contractuales.

Los precios reflejados en la oferta serán válidos para los dos años de duración máxima del contrato.

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Las cantidades reflejadas en el Anexo no suponen obligación alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento en su adquisición, siendo indicadas las mismas de forma meramente orientativa, dado que los pedidos se realizaran conforme a las necesidades que se vayan produciendo en los distintos Servicios Municipales.

Si por las necesidades de los distintos Servicio Municipales fuese necesario el suministro de una cantidad de materiales superior a los indicados en el Anexo, el adjudicatario estará obligado a su suministro a los precios unitarios ofertados, sin límite de incremento de las cantidades reflejadas en el Anexo.

6.- FORMA DEL SUMINISTRO.

El responsable o encargado del Servicio que demande el suministro realizará los pedidos a demanda de las necesidades existentes, de forma expresa y deberán ser suministrados según lo indicado en las peticiones.

La persona designada para la recepción de la mercancía, que será comunicada al adjudicatario, antes de aceptar y validar el albarán de entrega, comprobará que el volumen de la mercancía está conforme de acuerdo a los pedidos realizados.

La entrega se entenderá realizada cuando se haya recibido efectivamente el material adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega el personal encargado de recibir la mercancía acusará recibo mediante la firma del correspondiente albarán, sin que ello implique la conformidad de los mismos.

El adjudicatario deberá entregar el material en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido. Los gastos de entrega incluidos los de transporte y cualquier otro que pudiera producirse serán por cuenta del adjudicatario.

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





7.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

7.1.- Los albaranes correspondientes a cada suministro, deberán presentarse indicando con claridad el tipo de material, denominación técnica, marca, y referencia del artículo así como el precio.

7.2.- La facturación será mensual, entendiéndose por ello lo suministrado durante el mes anterior. Las facturas se presentarán en el Departamento de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

En las facturas de hará constar el número del expediente de contratación y deberá venir acompañada de los correspondientes albaranes de entrega.

7.3.- Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en el Anexo.

7.4.- El Ayuntamiento de Dos Hermanas establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiendo ser causa de rescisión del contrato.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten.

7.5.- De cada uno de los materiales suministrados podrá solicitarse la Ficha Técnica correspondiente.

7.6.- Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

7.7.- El adjudicatario estará obligado al suministro de materiales diferentes a los indicados en el Anexo pero pertenecientes a los mismos grupos, debiendo mantener la línea de descuento dada para su grupo sobre la oferta.

8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES.

8.1.- Todos los materiales comprendidos en el presente pliego, deberán ser suministrados por la empresa adjudicataria dentro del término municipal de Dos Hermanas, en las instalaciones de trabajo, obras o taller, sin recargo alguno y en los almacenes o Centros dependientes de esta Corporación; no obstante, si así se estima conveniente, podrá retirar los materiales directamente de los almacenes de la empresa adjudicataria, previa presentación de Hoja de Pedido suscrita por el Jefe o Encargado del Servicio o persona autorizada. Las entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada por el personal municipal, preferentemente entre las 8:00h y las 15:00h y entre las 7:00 h y las 14:00 h en los meses de jornada de verano, con preaviso de 24 h mediante vía telefónica o correo electrónico.

8.2.- La Empresa adjudicataria, indicará un horario de atención personalizado, así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

8.3.- El plazo de entrega para los materiales incluidos en el Anexo será como máximo de 48 horas desde la solicitud de dicho pedido.

Para los materiales no incluidos en el anexo, el plazo de entrega no será superior a 10 días.

9.- CONTROL DE CALIDAD. ENSAYOS.

Los materiales objeto de este suministro estarán sujetos al control de calidad que a tal efecto establezcan los Servicios Técnicos Municipales, debiendo ajustarse a la

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

normativa que le se sean de aplicación.

10.- REPRESENTANTES.

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro necesariamente se tienen que establecer entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria, ambas partes designarán un representante; por parte del Ayuntamiento será el responsable del contrato, conforme a lo establecido en las cláusulas administrativas particulares.

El cambio de representante deberá ser comunicado con quince días de antelación.

11.- PLAZO DE RECLAMACIÓN.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados por la empresa adjudicataria, el Ayuntamiento tendrá dos meses para reclamar del contratista la reposición de los que resultasen inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

12.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga y desembalaje, de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al Responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

13.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato suscrito al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por D. José María Bonilla Medina, Jefe de Servicios de la Sección de Proyectos y Obras, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de diciembre de 2017.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANEXO

	Descripción y características	Unidades de consumo previstas	Oferta económica	
			Precio unidad IVA excluido	Precio neto unidades estimadas
1	Pintura en emulsión basada en copolímero anti-moho color blanco nieve, resistencia al frote húmedo 5.000 dobles pasadas UNE 48284– envase de 15 ltr	15		
2	Pintura en emulsión basada en resinas especiales para fachadas – envase de 15 ltr	40		
3	Esmalte para exterior basado en resina alcídica con acabado texturado efecto forja base aluminio – envase 3,6 ltr	25		
4	Pintura base agua para pintado suelos interior e interior con emulsión acrílica y pigmentos estables a la luz color rojo– envase 15 ltr	15		
5	Pintura imprimación antioxidante color gris, clase B s1 do – envase 5 kg	25		
6	Pintura imprimación antioxidante fosfato zinc color RAL 7000, secado rápido M-1 UNE 23727 – envase 4 ltr.	15		
7	Pintura al esmalte satinado color blanco – envase 5 kg	10		
8	Pintura al esmalte metálico de naturaleza alquídica de altos sólidos con acabado metálico aspecto forja – envase 4 ltr	50		
9	Pintura al esmalte sintético de resina alcídica uretanada color verde mayo acabado satinado o brillo – envase 4 ltr	70		
10	Pintura al esmalte sintético de resina alcídica uretanada color verde carrujes acabado satinado o brillo – envase 4 ltr	35		
11	Pintura al esmalte sintético de resina alcídica uretanada color blanco acabado satinado o brillo – envase 4 ltr	15		
12	Pintura al esmalte sintético de resina alcídica uretanada color azul luminoso acabado satinado o brillo – envase 4 ltr	30		
13	Pintura al esmalte sintético de resina alcídica uretanada color gris azulado acabado satinado o brillo – envase 4 ltr	15		
14	Emplaste para exteriores hidrofugado – envase 5 kg	15		
15	Pintura mate lavable para fachadas a base de polímeros acrílicos para interiores y exteriores, transpirable al vapor de agua y con biocidas para protección fungicida y antimoho – envase 15 ltr	50		
16	Pintura plástica mate lavable para a base de emulsión estireno acrílica para exteriores-interiores, con biocidas para protección fungicida y antimoho, 3.000 dobles pasadas UNE 48284 – envase 20 kg	200		

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

17	Pintura plástica mate impermeabilizante para revestimiento liso de fachadas a base de emulsión estireno acrílica para exteriores, con biocidas para protección fungicida y antimoho y color blanco – envase 15 ltr	20		
18	Pintura impermeabilizante elástico fotoreticulable para superficies de tránsito, antifisuras, microporoso, lavable, impermeable, color rojo – envase 12 ltr	5		
19	Pintura plástica de acabado satinado para interiores y exteriores a base de emulsión de copolímeros vinílicos en dispersión acuosa y color blanco – envase 15 ltr	20		
20	Pintura de revestimiento acrílico, elástico e impermeabilizante a base de copolímeros acrílicos en dispersión acuosa y nula pegajosidad de la película seca, color rojo – envase 15 ltr	15		
21	Pintura plástica mate impermeabilizante para revestimiento liso de fachadas a base de emulsión estireno acrílica para exteriores, con biocidas para protección fungicida y antimoho y color albero rocío – envase 15 ltr	50		
22	Disolvente universal UN-5 – envase 5 ltr	125		
23	Disolvente universal UN-5 – envase 25 ltr	40		
24	Pintura al clorocaucho para piscinas azul mar caribe – envase 25 kg.	35		
25	Pintura plástica para interiores basada en copolímero acrílico en emulsión, colores suaves fabricados en máquina tintométrica – envase 15 ltr	125		
26	Pintura plástica para interiores basada en copolímero acrílico en emulsión, colores medios fabricados en máquina tintométrica – envase 15 ltr	50		
27	Pintura plástica para interiores basada en copolímero acrílico en emulsión, colores intensos fabricados en máquina tintométrica – envase 15 ltr	50		
28	Pintura acrílica para viales formulada a base de polímeros acrílicos puros, bióxido de titanio, pigmentos y cargas inorgánicas seleccionadas; tiempo de secado inferior a 30 minutos, conforme a norma EN 1871 y UNE 135200-2, color blanco – envase 30 kg	250		
29	Pintura acrílica para viales formulada a base de polímeros acrílicos puros, bióxido de titanio, pigmentos y cargas inorgánicas seleccionadas; tiempo de secado inferior a 30 minutos, conforme a norma EN 1871 y UNE 135200-2, color amarillo – envase 30 kg	50		
30	Cubeta plana plástico de 11 cm - unidad	10		
31	Cubeta plástico de 11 cm - unidad	10		
32	Cubeta plástico 16 ltr + rejilla - unidad	5		
33	Cubo de plástico 8 ltr. - unidad	5		
34	Rodullo super felpon 50 rod bimatéria - unidad	5		

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

35	Cinta adhesiva de carrocerero para agarre a todo tipo de materiales – rollo de 37 mm x 45 m	2.000		
36	Cinta adhesiva de carrocerero para agarre a todo tipo de materiales – rollo de 48 mm x 45 m	1.000		
37	Lija papel de oxido de aluminio de 50 m x 100 mm grano 60 - rollo	20		
38	Lija papel de oxido de aluminio de 50 m x 100 mm grano 80 a 400 - rollo	40		
39	Esponja lija grano 100 - unidad	100		
40	Pincel cabolata pro nº 28 - unidad	150		
41	Brocha prensada nº 10 - unidad	50		
42	Brocha prensada nº 12 - unidad	50		
43	Brocha prensada nº 14 - unidad	50		
44	Rodillo super felpon 50 rond 22 cm - unidad	125		
45	Recambio poro 0-11 cm fino - unidad	100		
46	Recambio mini rodillo P/0, 5 cm fino - unidad	100		
47	Recambio velour 10 cm - unidad	150		
48	Recambio antigota super 10 cm - unidad	500		
49	Rollo papel con cinta 15 cm x 20 m - unidad	30		
50	Recambio midi super felpon 30 11 cm - unidad	150		
51	Recambio flocado 11 cm redondo 2 lados - unidad	100		
52	Recambio poliflocado 6 cm - unidad	75		

TOTAL.....

21 % de IVA.....

TOTAL IVA Incluido.....

Identificador documento: 11342752742431015026



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>